

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

19 SET. 2012

Callao,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - OACMA  
ALEXANDER OMAZ PINEDO  
Sub Gerente



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## Acuerdo de Concejo N° 039-2011

Callao, 23 de mayo de 2011

**EL CONCEJO PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto en Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2011, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

**ACUERDA:**

1. Saludar a los ciudadanos afroperuanos y afrodescendientes que radican y laboran en la Provincia Constitucional del Callao, al celebrarse el próximo 4 de junio el "Día de la Cultura Afroperuana", realizando para el efecto una ceremonia de celebración en la que se reconozca su valioso aporte a la historia, la vida institucional y cultural del Perú y del Callao.
2. Condecorar con la "Medalla de Honor de la Municipalidad Provincial del Callao" a los afrodescendientes cuyo valioso aporte es un paradigma digno de resaltar y un ejemplo a seguir por la nación en pleno y en especial por el pueblo chalaco, expidiéndose las Resoluciones de Alcaldía correspondientes.
3. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales, Gerencia General de Administración, Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo, autorizando, de ser el caso, a efectuar las modificaciones presupuestales a nivel institucional.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
REGIDOR  
ROGER COLLADES PERAZZA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE